



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 38  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Ana Ruth Briceño Ugalde.-

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

María Leticia Navarro González, Evaristo Arce Hernández, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Gisella Rodríguez Rodríguez, (comisión), Omer Salas Vargas (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos 36, 37.DEL 2010.
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD,  
**ASUNTO:** INFLUENZA AH1N1, Y DENGUE.
10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. **ASUNTO:** DECLARATORIAS TURÍSTICAS Y CONTRATOS TURÍSTICOS Y SUS REPERCUSSIONES EN EL GOBIERNO LOCAL Y FESTIVAL DE CINE AMBIENTAL.
11. PRESENTACIÓN DE VETO.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.
13. INFORMES DEL ALCALDE LIC. ALFREDO CORDOBA SORO.
14. INFORMES DE COMISION
15. LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA
16. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.**

El Sindico Suplente de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña Salas, procede a realizar la reflexión de este día., Además en virtud que el día de ayer se celebro el Día del Padre la señora Presidenta Marcela Céspedes brinda un saludo especial por la ocasión, igualmente el señor Acuña Salas da un regalito a todos los padres dedicándoles un tema musical y reflexión a todos los Padres presentes.

## **CAPITULO IV. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.**

### **ARTÍCULO No. 02. Nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal de manera interina.-**

La Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas informa al Concejo Municipal de la Licenciada Alejandra Bustamante, que es la Secretaria del Concejo Municipal se le otorgó una incapacidad por lo tanto necesitamos nombrar a alguien para que la sustituya en el periodo correspondiente.

El Regidor Licenciado Carlos Villalobos Vargas, propone que en caso de que se le vuelva a extender otras incapacidades a la señora Licenciada Alejandra Bustamante Segura, se le amplíe el nombramiento como Secretaria interina a la señorita Estela María Vargas Cordero.

**SE ACUERDA:**

Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal de manera interina a la **señorita Estela María Vargas Cordero**, portadora de la cédula de identidad número 2-406-915, quien sustituirá a la Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, por el período del lunes 21 de junio al 01 de julio del año en curso, dado que la misma se encuentra incapacitada, de extenderse la misma se ampliará el nombramiento de la Señorita Vargas Cordero como Secretaria interina del Concejo Municipal de San Carlos.  
**ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 36, 37.DEL 2010.**

**ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación de las actas No. 36, 37.del 2010.--**

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas señala que las actas que deben aprobarse hoy no están terminadas dado que se presentó un problema de fuerza mayor que impidió que estas se presentaran para su debida aprobación.

La señorita Viviana García Cordoncillo, funcionaria del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal indica que el problema que se dio fue con la grabadora donde se habían grabado las sesiones del sábado 12 y el lunes 14 de junio, dado que a esta no le funcionaba el sonido, por lo que fue imposible escuchar las sesiones para la confección de las actas en el tiempo oportuno, esperando que para la próxima sesión Ordinaria ya se pueda contar con dichas actas.

El Vicepresidente Municipal Carlos Corella manifiesta que el ha pedido grabaciones para escuchar y aunque el audito este bien no se escucha apropiadamente y desea que se tome el acuerdo de una vez por todas de mejorar el sistema de grabación, a parte de esto esta bien que falte un acta pero dos , como no se subsano con una acta sino que fueron dos por lo consiguiente recomiendo al Concejo debe tomar un acuerdo de mejorar este sistema y considera que es el momento de tomar dediciones podemos pedirle Keilor que nos ayude que se adquiera un sistema que se incorpore a la una computadora , o sea un sistema moderno.-

La señora Céspedes le sugiere a Don Carlos Corella la conveniencia de retomar este asunto en el punto de iniciativas de Regidores.-

**CAPITULO VI. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de comités de caminos.--**

La Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS DE COOPEVEGA-SAN VITO-JARDIN-LA PALMA-**  
**BOCA SAN CARLOS DE CUTRIS**  
**ruta 2-10-103**

Armando Carballo Alfaro.....Céd. 2-450-914.....Tel. 8399-3265/ 2477-8049

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores del Colegio y las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

• **ESCUELA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE AGUAS ZARCAS:**

Ana Julia Camacho Camacho.....Céd. 5-243-411

• **ESCUELA BELLA VISTA DE CUTRIS:**

Luis Alberto Villalobos Varela.....Céd. 2-400-575

• **ESCUELA PLATANAR DE FLORENCIA:**

Heizel Villegas Corrales.....Céd. 2-589-425

Víctor Julio Murillo Jiménez.....2-279-1093

• **ESCUELA CARLOS MAROTO QUIRÓS DE FLORENCIA:**

María Elena Salas Quesada.....Céd. 2-402-361

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 06. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 24 Y 25 DE JULIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE DICHA LOCALIDAD.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional

de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO IX. ATENCIÓN REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD,  
ASUNTO: INFLUENZA AH1N1, Y DENGUE.**

**Nota:** La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, procede a agradecerles la visita algunos vecinos del Sector de Moravia, Coopevega Chamorro, Santa Rosa, Monterrey, Crucitas y otros pueblos, manifestándoles su agradecimiento por estar acá visitando su Gobierno Local.

**ARTÍCULO No. 07. Atención representantes del Ministerio de Salud, Asunto: Influenza AH1N1, y Dengue.—**

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, procede a darle la cordial bienvenida y además agradece a los Funcionarios del Ministerio de Salud su valiosa participación en el tema de Influenza Ah1N1, y brotes de dengue que vienen a exponer este tema

La Licenciada Adixa Arce Rodríguez, Encargada Regional de Mercadotecnia de la salud, del Ministerio de Salud, indica que se ha escuchado en las noticias el aumento de los casos que se están presentando en la Zona Norte, es muy importante el hecho que nos estemos reuniendo precisamente hoy nos reunimos con los Supervisores del Ministerio de Educación Pública de Distritos, además con diferentes grupos, Asociaciones, redes grupos organizados donde se les informa como se han estado trabajando, de esta manera estamos efectuando diferentes formas induciendo a la población a que asuma el compromiso de toda esa gran responsabilidad de tomar todas las medidas preventivas en lo que es la Influenza AHN1 todas las medidas preventivas que nos señala los protocolos con los que cuenta el Ministerio de Salud, continuando informando la Licenciada Arce Rodríguez sobre las disposiciones de la señora Ministra de Salud en relación a reforzar las acciones para la prevención y control de las epidemias de Dengue y la Influenza AH1N1, por lo que el Ministerio de Salud está solicitando la colaboración a todas las instituciones, organizaciones, gobiernos locales y población en general a realizar acciones para la prevención de estas enfermedades que han ido en aumento en la región.

Sigue manifestando la Licenciada Arce que en relación al dengue hacen un llamado al trabajo conjunto proactivo y participativo en la identificación y eliminación de todos aquellos recipientes que sirvan como posibles criaderos del mosquito. Es necesario unir esfuerzos ya que estas epidemias afectan en varios aspectos: la salud de las personas, el turismo debido a la alta incidencia que nos presenta, lo que afecta la estabilidad social y económica de los habitantes de esta región y de las personas que nos visitan de otros lugares. Otro aspecto de preocupación con estas enfermedades es la ausencia de los estudiantes a los centros educativos y las personas a sus centros de trabajo por las incapacidades que presentan por varios días, lo que reduce la productividad. Llegando a la conclusión que es necesario o tomar medidas como:

- Reforzar las campañas de limpieza de criaderos del mosquito trasmisor del dengue en todos los hogares, lotes baldíos, instituciones, empresas, otros.

- Se debe desarrollar campañas informativas a la población con apoyo de los diferentes medios de comunicación social del cantón sobre el compromiso de asumir responsablemente la eliminación de estos criaderos, desde cada hogar y en todas las comunidades.
- Por medio de material informativo afiches, brochur, otros informar a la población sobre las medidas preventivas asumir responsablemente.( el Ministerio de Salud )

Así mismo la Licenciada Adixa Arce, sede la palabra al Doctor Jorge Eduardo Araya Ocampo, que es el Epidemiólogo Regional del Ministerio de Salud, quien nos brindará algunos datos estadísticos sobre los casos suscitados en la Región Huetar Norte, posteriormente se les entregará alguna información para los que quieran ayudarlos a colocar en lugares visibles tratando de llevar mayor información a la población.

**NOTA:** Al ser las 16:55 horas, procede a retirarse de su curul el Regidor Edgardo Vinicio Araya, ocupando la misma, la Regidora Liz Diana Vargas.

**NOTA:** Al ser las 17:00 horas, procede a ocupar su curul la Presidenta Municipal.

El Doctor Araya campos señala que lo que va hacer es notificar lo que tenemos actualmente en San Carlos referente a la Influenza AH11 y el Dengue en San Carlos y que las Áreas de Salud de la Región todas han reportado casos

Las comunidades del cantón de San Carlos afectadas con casos positivos de dengue son: Florencia, Fortuna, San Francisco de la Palmera, La Tigra, La Lucha, San José de la Tigra, San Isidro de la Tigra, Venecia, Aguas Zarcas, Muelle, Santa Rosa de Pocosal, Guatuso, Santa Clara, Ciudad Quesada ( brote en Barrio Los Angeles), Platanar, Bajo Rodríguez, Chachagua, Venado, Pital

Hasta la semana 24 hay un total de 84 casos de dengue confirmados.

De Influenza AH1N1 en la región a la semana 24, hay 56 casos confirmados y 5 fallecidos.

#### **DENGUE.**

- TODAS LAS AREA DE SALUD HAN REPORTADO CASOS.
- AREA CON MAYOR CANTIDAD DE SOSPECHOSOS SANTA ROSA DE POCOSOL.
- AREA CON MAYOR NUMERO DE CASOS POSITIVOS FLORENCIA GRUPO ETAREO MÁS AFECTADO DE 20 A 45 AÑOS.

1- Con relación a Influenza es necesario continuar con las medidas preventivas

Según lineamientos oficiales de junio del 2010( uso de los protocolos” forma correcta de toser y de estornudar y del lavado correcto de manos.

2- Brindan información sobre SITUACION ACTUAL DENGUE E INFLUENZA A H1N1 en la región.( a las semana 24( 13 al 19 de junio 2010)

- 50% SEGÚN GÉNERO.

**NOTA:** Al ser las 17:00 horas, procede a retirarse de su curul la Presidenta Municipal, ocupando la misma, el Regidor Everardo Corrales.

**NOTA:** Al ser las 17:05 horas, procede a ocupar su curul la Presidenta Municipal.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado pregunta concretamente para ser más puntual ¿que tipo de apoyo desea por parte de la Municipalidad?

A lo que responde la Licenciada Adixa Arce, que la Municipalidad ha venido colaborando con los vehículos (transporte) con todo lo que es la campaña de eliminación de los criaderos y se los agradece así mismo desea que se le brinde una mayor cobertura para la campaña de divulgación publicitaria, donde se defina una política a través de la Cámara de Comercio con materiales que dejan tirados a fuera del comercio y donde hay muchas construcciones que están sacando pedazos de tubo, una política dirigida especialmente para la eliminación de criaderos, manifiesta la señora Arce que el Ministerio de Salud tiene serias limitaciones económicas para desarrollar la misma, por lo tanto deseamos que la Municipalidad continúe su importante colaboración y que la Municipalidad haga un pronunciamiento para que todos los Barrios adopten la política de la eliminación de criaderos.

**NOTA:** Al ser las 18:45 horas, procede a retirarse de su curul la Regidora Ligia Rodríguez, ocupando la misma, la Regidora Aida Vásquez.

**NOTA:** Al ser las 18:49 horas, procede a ocupar su curul I a Regidora Ligia Rodríguez.

Marcela Céspedes Presidenta Municipal indica que en conversaciones con el señor Walter Hernández Gómez, Coordinador del Departamento de Relaciones Públicas de La Municipalidad de San Carlos nos indica su mayor disposición en colaborar en aporte logístico, divulgación por los medios existentes de Radio y Televisión en virtud de la solicitud efectuada por el Ministerio de salud.

El Vicepresidente Municipal Carlos Corella, hace la consulta de que pasa si en una comunidad una persona muere del virus AH1N1, cuales son los métodos que utilizan ustedes en el área afectada, porque esta persona que murió en Florencia, pudo ver contaminado a miembros de la familia y a otras personas de la comunidad.

Al igual Mayela Rojas Alvarado, Sindica Suplente del Distrito de Buenas Vista, desea saber que paso con las gestiones que ella realizo ante el Ministerio de salud referente a la plaga de zancudos que hay en el Distrito de Buena Vista y hasta el momento no se ha atendido dicha solicitud y aparte de eso le solicite al Ministerio de salud que coordinara con SENASA por motivo de que es una comunidad Rural y hay con actividades lecheras.

El Doctor Jorge Araya, da una amplia explicación sobre consultas efectuadas anteriormente.-

El Regidor Carlos Eduardo Villalobos, nos comenta que efectuó una llamada telefónica con el Gerente de Coopelesca Ingeniero Omar Miranda, lográndose con ello que dicha Cooperativa asuma el compromiso de colaborar en una Campaña gratuita publicitaria de Prevención de la Influenza AH1N1 y del Dengue, además recomienda ponerse en contacto con la Empresa Layso para gestionar la colaboración referida.

#### **ARTÍCULO No. 08 Nombramiento en Comisión. —**

Al Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas, para que se reúna con los Funcionarios del Ministerio de Salud, Doctor Jorge Araya y Adixa Arce, con el fin de coordinar algunas acciones en de ayuda gestionada con la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos COOPELESCA R.L.

Al ser las 17:25 PM, sale el Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas, ocupando su curul el señor Juan Rafael Acosta Ulate.-

Al ser las 17:40PM, se incorpora a la Sesión Municipal, el Regidor Carlos Educando Villalobos Vargas

**ARTÍCULO No. 09 Apoyo con recursos por parte de la Municipalidad de San Carlos al Ministerio de Salud en la Lucha y campaña de prevención contra el Dengue en la región.-**

El Regidor Edgardo Araya Sibaja, presenta Moción verbal en el sentido de impulsar a la Administración Municipal para que ponga a disposición del Ministerio de Salud todos los recursos que sean posibles en la lucha contra el dengue, además continuar con la Campaña de divulgación, aporte logístico y realizar una coordinación interinstitucional para la prevención control del Dengue en la Región.-

**SE ACUERDA:**

Exhortar a la Administración Municipal para que ponga a disposición del Ministerio de Salud todos los recursos que sean posibles en la lucha contra el dengue, en apoyo al Ministerio de Salud. Entre otras acciones:

- Campaña de divulgación
- Coordinación interinstitucional
- Aporte logístico.

**ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 10 Moción para Declarar el Servicio de Emergencia del Hospital San Carlos en Emergencia Cantonal.—**

El Regidor Everardo Corrales Arias, presenta Moción verbal en el sentido de gestionar ante la Ministra de Salud y la Presidencia de la Republica Los recursos para enfrentar la emergencia cantonal, en el servicio de emergencias del Hospital San Carlos, pues el mismo se encuentra totalmente colapsado, y hay un alarmante brote de dengue en varios Distritos del Cantón, así como la presencia amenazante de la enfermedad del AH1N1 el cual ya ha cobrado varias vidas en esta Región Norte.

**SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Declarar el servicio de Emergencias del Hospital San Carlos en EMERGENCIA CANTONAL por estar colapsado y no cuenta con el espacio adecuado para la atención de pacientes.

**Inciso 2-** Gestionar ante la Doctora María Luisa Avila, Ministra de Salud y ante la Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda, los recursos para atender la emergencia cantonal del servicio de emergencias del Hospital San Carlos, por cuanto el hospital no cuenta con los recursos, para la atención. de pacientes y actualmente es azotada por un brote de la enfermedad del AH1N1 el cual ya ha cobrado varias vidas en esta Región Norte y el creciente número de pacientes victimas de Dengue. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**



La Presidenta Municipal señala que el siguiente capítulo en la agenda, es el de Asuntos de la Alcaldía Municipal, y que de acuerdo sus manifestaciones que le ha hecho, se le presentó una situación personal por la cual no puede estar presente en la Sesión.

**ARTÍCULO No. 11. Nombramiento en Comisión. —**

Al Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas, para que se reúna con los Funcionarios del Ministerio de Salud, Doctor Jorge Araya y al Licenciada Adixa Arce, con el fin de coordinar algunas acciones en pro de ayuda gestionada con la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos COOPELESCA R.L.

Al ser las 17:25 PM, sale el Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas, ocupando su curul el señor Juan Rafael Acosta Ulate.-

Al ser las 17:40PM, se incorpora a la Sesión Municipal, el Regidor Carlos Educando Villalobos Vargas

**CAPITULO X. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. ASUNTO: DECLARATORIAS TURÍSTICAS Y CONTRATOS TURÍSTICOS Y SUS REPERCUCIONES EN EL GOBIERNO LOCAL Y FESTIVAL DE CINE AMBIENTAL**

**ARTÍCULO No. 12. Atención a representantes del Instituto Costarricense de Turismo. —**

La Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, procede a darle la bienvenida a la Señorita Diana Murillo Murillo quien es la Encargada de la Oficina Regional del Instituto Costarricense de Turismo (ICTI) quien nos viene a brindarnos información referente a las Declaratorias Turísticas y Contratos Turísticos así como Lo del Festival de Cine Ambiental..

La señorita Diana Murillo, agradece la oportunidad brindada por este Concejo Municipal iniciado su exposición efectuando una amplia explicación acerca de que es una Declaratoria Turística, indicado a su vez que esto en otras palabras significa Símbolo de calidad en el infraestructura y servicios

**Declaratoria Turística**

De acuerdo con el Instituto Costarricense de Turismo, los beneficios que reciben las empresas al obtener una declaratoria turística se basan en dos aspectos principales; primero, es que el ICT promociona a las empresas que han adquirido la declaratoria turística la oportunidad de promocionarse y brindar respaldo institucional, a través de su página Web; segundo, se enfoca en que las empresas con declaratoria gozan de una mejor imagen al ser reconocidas por el ICT, la cual es una institución de gran renombre a nivel mundial

**Del contrato turístico**

Artículo 15.- Será requisito general indispensable, que las personas físicas o jurídicas interesadas en la obtención de los incentivos de la Ley, hayan sido previamente calificadas como actividad turística en forma definitiva por la Junta Directiva del Instituto, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Sin esta calificación no se podrá dar trámite a ninguna solicitud de contrato turístico.

En caso de que a la empresa con contrato turístico le fuera cancelada la declaratoria turística por la Junta Directiva del Instituto se procederá a iniciar el trámite de

cancelación del respectivo contrato. Lo anterior deberá comunicarse de inmediato a la Secretaría.

La calificación de actividad turística no compromete al Instituto ni a la Comisión al otorgamiento de un contrato turístico y sus incentivos, ya que éstos se evaluarán y aprobarán con base en los requisitos establecidos por la Ley para solicitar el **Contrato Turístico las personas físicas o jurídicas deberán haber obtenido la declaratoria turística y presentar al Instituto los siguientes requisitos:**

### **Requisitos Legales:**

1- Solicitud escrita para la obtención del contrato turístico suscrita por el interesado o por el representante legal en caso de ser persona jurídica y con las firmas debidamente autenticadas.

2- Copia de la resolución que otorga la declaratoria turística.

3- Certificación de Personería Jurídica, si:

a) la presentada en el trámite de declaración tiene más de tres meses desde su expedición.

b) han cambiado los personeros de la empresa después del otorgamiento de la declaratoria turística, deberán actualizar la información relacionada con dichos personeros.

Toda certificación que se presente deberá tener una antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de expedición de la misma.

Por reforma al Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas, una actividad es declarada

Turística por parte de la Gerencia y ya no por la Junta Directiva del ICT.

2 Así modificado por Decreto Ejecutivo No. 29215-H-MEIC-TUR, de 19 de enero del 2001, publicado en La Gaceta No.27 de 7 de febrero del 2001. Sobre estos requisitos debe además Consultarse la publicación realizada en cumplimiento de la Ley No. 8220 en La Gaceta No. 115 del de junio del 2002. Dirección Legal. Instituto Costarricense de Turismo.

Declaración Jurada: esta deberá ser otorgada por el interesado, si es persona física o del representante legal de la entidad, en el caso de personas jurídicas.

Dicha declaración notarial deberá contener los siguientes compromisos:

a) que la empresa tendrá como objeto exclusivo la actividad turística y que en caso de dedicarse a otros giros, los llevará contable y administrativamente por separado.

b) que se compromete a iniciar operaciones o construcción, dentro de un plazo máximo de seis meses contados a partir de la firma del contrato turístico. Este plazo sólo podrá ser ampliado por la Comisión mediante acto razonado en atención a solicitud debidamente justificada del interesado.

### **II- Requisitos Técnicos**

Los proyectos de hospedaje y transporte acuático que vayan a desarrollar infraestructura, deberán presentar planos básicos, según las especificaciones establecidas en este decreto como "Requisitos para planos constructivos para empresas que deseen optar por el contrato turístico".

## II- Requisitos Económicos

Deberá presentar un estudio económico, el cual deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) La Contribución en la Balanza de Pagos.
- b) La utilización de materias primas e insumos nacionales.
- c) La creación de empleos directos e indirectos.
- d) Los efectos en el desarrollo regional.
- e) La modernización o diversificación de la oferta turística nacional.
- f) Los incrementos de la demanda turística interna e internacional.
- g) Los beneficios que se reflejan en otros sectores.

Las especificaciones que debe contener este estudio se detallan en este decreto como "Guía de Requisitos para confeccionar un estudio Económico" y las especificaciones a cumplir por tipo de actividad.

## INCENTIVOS TURÍSTICOS.

Las empresas pueden solicitar incentivos turísticos de índole fiscal o no fiscal. Los primeros están amparados por la Declaratoria Turística, mientras que los segundos por el Contrato Turístico.

- a. Si la empresa decide optar por incentivos no fiscales, debe solicitar la Declaratoria Turística 38 ante el ICT.
- b. Si la empresa decide optar por incentivos fiscales, debe de obtener primero la Declaratoria Turística y luego el Contrato Turístico.

INCENTIVOS	Legislación
Tener acceso a los programas de fomento, asesoría técnica y promoción del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).	Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas, DE-25226 y sus reformas, Art.11.
Poder exhibir dentro de su publicidad el término turístico o Turismo. <sup>39</sup>	Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas, DE-25226 y sus reformas, Art.14.
"Optar por la patente categoría f (operación sin límite de cierre) ante la Municipalidad correspondiente.	Ley N° 7633, Regulación de horarios de funcionamiento de expendios de bebidas alcohólicas, Art.2
	Reglamento de Empresas y Actividades Turísticas, DE-25226 y sus reformas, Art.20
Cuando se trate de un proyecto gastronómico declarado turístico, la municipalidad correspondiente, valorando la oportunidad o conveniencia podrá obviar las distancias señaladas en el inciso a) del Reglamento a la Ley de Licores para el otorgamiento de la patente. <sup>40</sup>	Reglamento a la Ley de Licores, Art.9 inciso d.

A la presentación del tema expuesto por la Licenciada Murillo, se sucintaron una serie de preguntas alrededor de tema expuesto de parte de los Regidores, Carlos Villalobos Vargas, Carlos Corella, Ligia Rodríguez y Ligia Rodríguez,

El Señor Carlos Corella, manifiesta que el estuvo como Regidor Suplente en el periodo anterior y se aprobaron varias patentes de licores amparados a la declaración turística, de los cuales yo me hice mucho la pregunta de que porque esta Declaratoria de Patentes Turística no tenían el Retiro de Ley de una Escuela o Centro Deportivo o Salón Comunal y nos hacia ver de que eran de carácter obligatorio conceder las patentes solicitadas, por lo que es muy bueno que viniera a aclarar sobre el otorgamiento de dichas patentes.

La señorita Murillo, nuevamente expone que las Declaratorias Turísticas vs Gobierno Local explicar que no existe obligación por parte de la Municipalidad en el otorgamiento de Patentes de Licores solamente cuando existe un Contrato Turístico

El Regidor Carlos Villalobos, manifiesta que cuando estuvo de Regidor fungiendo El como Presidente Municipal, el Asesor Legal de la Municipalidad, nos indico que debíamos de otorgar la patente por solo hecho de contar con una Declaración Turística y eso no era así.

Igualmente señala la Regidora Ligia Rodríguez que ella fue Regidora en el periodo pasado y la consulta si es obligatoriedad de la Municipalidad dar la patente por solo el hecho de contar con Declaratoria Turística.-

A lo que señala la Licenciada Murillo que si es obligatoriedad de los gobiernos locales de otorgar patentes a empresas con Contrato Turístico, aclaro que no existe obligatoriedad para empresas que solo tengan Declaratoria Turística, eso depende de la política Municipal.

La Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, presenta a consideración del Concejo Moción el sentido de que se acuerde solicitarle a la Oficina Regional de Instituto Costarricense de Turismo para que sea remitido al Concejo Municipal la lista actualizada de Contratos Turísticos, al igual que la Declaratoria y Contratos Turísticos, incluir cuales Establecimientos se les ha revocado la declaratoria, y cuando la lista llegue al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal la Secretaria Municipal, envíe a la Administración el informe correspondiente solicitándole a la Administración Municipal que de un informe referente a las patentes que han sido otorgadas bajo la modalidad de Contrato o Declaratoria Turística y nos recomienden que hacer en el caso que el Instituto Costarricense de Turismo haya revocado ese Incentivo.

#### **SE ACUERDA:**

**Inciso 1:** Solicitarle a la Licenciada Diana Murillo Murillo, Encargada de la Oficina Regional del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) la siguiente información:

- Lista actualizada de los Contratos Turísticos que se ha otorgado, amparados a la Declaración Turística en la Zona.
- Lista de los establecimientos Comerciales que se les ha revocado la Declaratoria Turística en la Zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**Inciso 2:** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura, que cuando el Instituto Costarricense del Turismo haya entregado el informe requerido anteriormente el mismo sea remitido a la Administración Municipal, pidiéndole nos de in informe escrito referente a las patentes que han sido otorgadas bajo la modalidad de Declaratoria Turística y nos recomienden que hacer en el caso que el Instituto Costarricense de Turismo haya anulado ese Incentivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

#### **ARTÍCULO No. 13. Modificación de agenda.-**

La Sindica Suplente del Distrito Quesada, Magdalia Salazar presenta a consideración del Concejo Municipal la modificación de la agenda, para atender algunos miembros que vienen a su juramentación como miembro del Comité de Caminos de San Vicente de Ciudad Quesada.-

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de atender los miembros del Comité de Caminos de San Vicente de Ciudad Quesada, para su respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 14. Juramentación de Comité de Caminos San Vicente.-**

La Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

**COMITÉ DE CAMINOS SAN VICENTE, CIUDAD QUESADA**  
**RUTA 2-10-007**

José Manuel Benavides Blanco.....Céd. 2-304-262.....Tel. 2460-5775  
Kathya Benavides Morera..... 2-544-299..... 8343-6868  
Carlos Vargas Guerrero.....2-302-835.....2460-5774  
Mainor Castro Quesada.....1-893-277.....2461-00-65

**ARTÍCULO No. 15. Continuación del artículo 11, atención a representantes del Instituto Costarricense de Turismo con el tema de Festival Cine Ambiental**

La señorita Diana Murillo Murillo, Encargada de la Oficina Regional del Turismo hace una amplia explicación referente a la importancia sobre la escogencia de de la Sede del 1er. Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, se llevará a cabo en La Fortuna de San Carlos, Costa Rica, del 25 de septiembre al 1 de octubre del 2010. Esto se debió a que La Fortuna cuenta con varias áreas protegidas, lagos, laguna, el volcán Arenal, ríos y cataratas, con la finalidad de aprovechar adecuadamente estas bondades, se ha dado un desarrollo turístico pujante en servicios y sitios de aventura, para el disfrute de la naturaleza. Por ser altamente lluviosa, posee bosques húmedos, siempre verdes y fértiles llanuras, ambientes naturales que son santuarios para aves acuáticas, reptiles, mamíferos.

.Precisamente indica la señorita Diana Murillo que uno de los objetivos de esta visitar y conocer si efectivamente existe el apoyo con el aporte económico que se había acordado al Festival Internacional de Cine Ambiental Fortuna 2010 esto por cuento dicho aporte contribuirá al comité organizador del evento para pagar sonido, publicidad y otros.—

Así mismo hace el llamado al Concejo Municipal y a la Municipalidad de San Carlos firmar el Convenio de Municipios Turísticos con el ICT para crear la Comisión de Turismo y Oficina de atención al Turista.-

La señora Presidenta Marcela Céspedes, señala que el Concejo Anterior Aprobó la suma de quince millones de colones, para aportar a esta actividad y deberemos coordinar con la Comisión de asuntos Ambientales para ver como se va encaminando esta gestión.

La señorita Diana Murillo Coordinadora de la Oficina Regional Llanuras del Norte, nuevamente agradece la oportunidad brinda y manifiesta su compromiso de remitir la información solicitada por ese Honorable Concejo Municipal sobre la Lista de Los Contratos Turísticos, Declaración Turística y se pone a las órdenes de este Concejo Municipal.--

## **CAPITULO XI. PRESENTACIÓN DE VETO.**

### **ARTÍCULO No. 16. Interposición de Veto de Acuerdo Municipal**

La señora Presidenta señala que lo corresponde en estos casos es dar por recibido la presente Resolución Administrativa No AM-17-2010, y que es importante señalar que la misma fue remitida por el Departamento de Secretaria, mediante correo electrónico el día de hoy a todos los Regidores para su análisis para que de hoy en ocho días se pueda resolver.-

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. A.M-17-2010**

#### **Interposición de Veto de Acuerdo Municipal**

**14 de junio de 2010**

Resultando:

1. El Concejo Municipal de San Carlos, mediante acuerdo 05, inciso (1), Acta 33-2010 acuerda: aprobar la realización de una actividad cultural artística de fin y principio de año, con el objetivo de lograr un encuentro y la recreación de las familias y la comunidad sancarleñas.
2. El Concejo Municipal de San Carlos, mediante acuerdo 05, inciso (2), Acta 33-2010 acuerda: solicitar a la Administración que un plazo no mayor de 10 días hábiles informe acerca del presupuesto disponible para la realización de la actividad de fin y principio de año.
3. Inciso (3) Acta 33-2010 acuerda: solicitar a la Administración que haga entrega a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, de su proyecto con relación a la actividad de fin y principio de año, con el objetivo de evaluar las diversas actividades previstas y con base en esa información, dicha Comisión procederá a consensuar los objetivos tanto de la Comisión, como de la Administración Municipal.

Considerando:

- a) De acuerdo con la doctrina Constitucional, en el Concejo Municipal, confluye la misión y la potestad de ejercer la tarea de Gobierno propiamente, caracterizada por la atribución de fijar las políticas generales y las prioridades de desarrollo del municipio, eso sí, de conformidad con el Plan de Gobierno del Alcalde. Y esa potestad de Gobierno, por parte del Concejo Municipal, se limitan al ejercicio de esas potestades, cuando este Órgano, legalmente convocado "funciona EN SESION".
- b) El Concejo Municipal, y sus integrantes, no pueden intervenir en representación legal externa de la Municipalidad, ni por vía concreta, como sin fuera un cuerpo ejecutivo, ni invadir las funciones de administración que competen al Alcalde Municipal, porque todo acto concreto de representación, de aplicación y ejecución de las Leyes, Reglamentos y órdenes internas de la Municipalidad, es competencia exclusiva del Alcalde Municipal.

Considerando:

- A. El acuerdo citado inciso (1) expresa la decisión del Concejo Municipal, de ejecutar una actividad cultural, siendo que no es procedente asumir tal competencia ejecutiva que no le es dada por la Ley.
- B. Dicha decisión, además de ilegal por ejecutiva, es ilegal e inoportuna, al no señalarse con claridad el origen de los fondos para la ejecución, y al no existir ningún proyecto PAO-2010 para que el Concejo Municipal, organice una actividad cultural de fin de año.
- C. La Administración Municipal, tiene ya definida la ejecución de dicha actividad, por lo que la intención del Concejo Municipal, invade la competencia ejecutiva del Alcalde Municipal, y establece la inoportunidad del acuerdo.
- D. El acuerdo establece plazos ilegales para la Administración.
- E. El acuerdo dirigido al Alcalde, ordena promover dentro del seno del Concejo, un amplio debate sobre el tipo de actividad que debe realizarse a fin de año, no siendo la Alcaldía el Órgano para tales efectos, y además, no es procedente debatir sobre decisiones que le competen a la Administración, pues ello es una intervención por vía concreta, acción que escapa a la competencia de ese Concejo Municipal.

Por tanto:

De conformidad con lo que establece el Código Municipal, procede este servidor, a vetar el Acuerdo 05, de la Sesión N° 33-2010, por las razones ya fundamentadas.

#### **ARTÍCULO No. 17. Modificación de agenda.-**

##### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de conocer Moción referente a las Comunidades Fronterizas que nos plantearon hace ocho días, Otra moción sería una Convocatoria para efectuar una Sesión Extraordinaria con el fin de conocer una serie de informes de comisión que se encuentran pendientes, y recibir de parte de la Alcaldía Municipal la variación Interna Presupuestaria Municipal 02-2010, para su análisis y remitirla a la Comisión de Hacienda Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **ARTÍCULO No. 18. Solicitud de Declaratoria de Emergencia Nacional en las comunidades fronterizas ( San Isidro, La Guaria, Llano Verde, Tiricias, El Concho, El Conchito, El Campo, Banderas y San Cristóbal todas de Pocosol así como Crucitas, Chamorro, El Carmen, Moravia, Copevega, San Vito del Distrito de Cutris.-**

Se recibe moción emitida por el Regidor Eli Roque Salas Herrera, acogida por los regidores: Carlos Eduardo Villalobos Vargas, María Marcela Céspedes Rojas, Everardo Corrales Arias, Gilbeth Cedeño Machado y Carlos Fernando Corella Chaves la cual a continuación se detalla:

**Yo Eli Roque Salas Herrera, Regidor** presento a consideración de ustedes la siguiente **MOCIÓN:** Para que el Concejo Municipal de San Carlos Acuerde:

Solicitar a las autoridades correspondientes del Poder Ejecutivo la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL** en las comunidades fronterizas ( San Isidro, La Guaria, Llano Verde, Tiricias, El Concho, El Conchito, El Campo, Banderas y San Cristóbal todas de Pocosol así como Crucitas, Chamorro, El Carmen, Moravia, Coopevega, San Vito del Distrito de Cutris. ) de los distritos de Cutris y Pocosol para que se le atiendan los serios problemas en cuanto a suministro de agua potable, construcción y / o arreglo de caminos y puentes, Infraestructura educativa, Seguridad pública, Titulación de tierras, electrificación y telecomunicaciones. Solicito Dispensa de Tramité.-

**SE ACUERDA:**

Aprobar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

El Regidor Eli Roque Salas, manifiesta que la Federación Fronteriza la semana pasada nos dio a conocer la situación que están viviendo y que este tema ya ha sido conocido y discutido ampliamente por ese Concejo Municipal.-

El Regidor Gerardo Salas Lizano, manifiesta que le parece clara la Moción presentada pero que recomienda que varias temas no solamente es de competencia del Poder Ejecutivo, ya que por ejemplo al Gobierno Local le concierne en parte los arreglos de puentes y caminos, el suministro de agua es tema de Acueductos y Alcantarillados y así sucesivamente.

El Regidor Eli Roque Salas, indica que esta de acuerdo con lo manifestado por el Regidor Gerardo Salas, entonces que el acuerdo sea remitido a las autoridades de Gobierno que corresponde.-

**SE ACUERDA:**

Aprobación la Moción presentada por el Regidor Eli Roque Salas Herrera acogida por los Regidores: Carlos Eduardo Villalobos Vargas, María Marcela Céspedes Rojas, Everardo Corrales Arias y Carlos Fernando Corella Chaves y Gilberth Cedeño Machado, incorporándole a dicho acuerdo lo señalado por el Regidor Gerardo Salas Lizano quedando de la siguiente manera:

Solicitar a las autoridades correspondientes tanto del Poder Ejecutivo como el Gobierno Local y a las autoridades de gobierno que compete la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL** en las comunidades fronterizas ( San Isidro, La Guaria, Llano Verde, Tiricias, El Concho, El Conchito, El Campo, Banderas y San Cristóbal todas de Pocosol así como Crucitas, Chamorro, El Carmen, Moravia, Coopevega, San Vito del Distrito de Cutris. ) de los distritos de Cutris y Pocosol para que se le atiendan los serios problemas en cuanto a suministro de agua potable, construcción y / o arreglo de caminos y puentes, Infraestructura educativa, Seguridad pública, Titulación de tierras, electrificación y telecomunicaciones. Solicito Dispensa de Tramité.-  
**ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 19. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.-**

La señora Presidenta Marcela Céspedes, manifiesta que existe documentación que no ha sido posible conocer se recomienda realizar a una Sesión Extraordinaria para el próximo jueves a partir de las 5:00pm.-



**SE ACUERDA:**

Convocar a **Sesión Extraordinaria el próximo jueves 24 de junio del 2010, a partir de las 05:00 p.m.**, en el Salón de Sesiones Municipal, a fin de tratar los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación de iniciativas de los Regidores.
- Nombramientos en Comisión Municipal
- Lectura y aprobación de informes de comisión.
- Lectura y análisis de documentación diversa.

**ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 20. Variación Interna Presupuestaria Municipal 02-2010.-**

Que mediante oficio AM-395-210 de fecha 21 de junio del 2010, emitida por la Alcaldía Municipal se hace llegar la variación interna presupuestaria municipal 02-2010 para su análisis y aprobación.-

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de VARIACIÓN INTERNA PRESUPUESTARIA 02-210 para su respectivo análisis.  
**ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO XII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 21. Nombramientos en Comisión Municipal.-**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación

1. A la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos quien funge como Coordinadora del Distrito de Pital ante la Comisión Nacional de Emergencia, para que resuelva problemas existentes de inundaciones el día jueves 24 de junio del 2010.-
2. Al Síndico Efrén Zúñiga Pérez, quien se encontraba supervisando el proyecto de iluminación de la cancha de fútbol de Jicarito de Venado los días 07 y 12 de junio 2010.
3. Síndico Efrén Zúñiga Pérez, para que asista a la Reunión del la Asociación de Desarrollo de Jicarito del Venado programada para el sábado 26 de junio del 2010.
4. A la Sindica Mayela Rojas Alvarado, quien el pasado lunes 12 de junio 2010, estuviera reunida coordinando gestiones relacionadas al proyecto de su comunidad con la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista.
5. A la Regidora Ligia Rodríguez, Auristela Saborio y Ana Leticia Estrada que estuvieron participando en la actividad de la Oficina de la Mujer y el INAMU el pasado viernes 11 de junio del 2010 en la Municipalidad de San Carlos.-

6. A la Sindica Suplente Distrito Quesada Maddalia Salazar, quien participará en la reunión de la Juntas de Salud Área de Ciudad Quesada, en Buena Vista de San Carlos el día martes 22 de junio del 2010.
7. Al Regidor Suplente Jose David Vargas Villalobos, a fin de que asista a reunión con la Asociación Salvando al Adicto a la Región Huetar Norte el día 21 de junio, a partir de las 05:00 p.m.-
8. Al Regidor Suplente Jose David Vargas Villalobos, a fin de que asista el próximo jueves 24 de junio, a la reunión con el Señor José Miguel Jiménez funcionario del Instituto Mixto de Ayuda Social en San José, (IMAS) con el fin de gestionar posible ayuda a Centros de Restauración.
9. A los Síndicos Rafael Maria Rojas Quesada, Magdalia Salazar Acosta, Carlos Eduardo Campos Araya y Mayela Rojas Alvarado, quienes el pasado 19 de junio 2010 asistieron a un proceso de Capacitación del Diseño de Perfiles de Proyectos en el Ámbito Distrital Comunal el mismo se lleva a acabo en Sede Regional de UNED se realizará durante 6 sábados a partir del 19 de junio hasta el 31 de julio (19 de junio 3,10, 17, y 31 de julio 2010) respectivamente.
10. Al Síndico Omer Salas y a la Regidora Guisilla Rodríguez R., quien el día de hoy lunes 21 de junio del 2010, están atendiendo la maquinaria municipal en su Distrito por trabajos en los cuadrantes y efectuando otras coordinaciones para este fin en la Comunidad.
11. Al Sindico del Distrito de Venecia, señor Rafael Rojas Quesada para que el día jueves 24 de junio coordine la Maquinaria en Venecia, con el fin de abrir camino y poner alcantarillas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

### **CAPITULO XIII. INFORMES DE COMISION**

#### **ARTÍCULO No. 22. Informe de Comisión Mayela Rojas Alvarado, Sindica Suplente de Buena Vista.-**

Fecha: 12 de junio del 2010

Hora: 4:00p.m.

Motivo: Reunión asuntos preparativos para las actividades de la comunidad, para las mejoras del Salón Comunal.

#### **ARTÍCULO No. 23. Informe de Comisión Síndicos de Monterrey.-**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey.

Por este medio hacemos de su conocimiento que el señor Síndico Don Edwin Rojas Castro, portador de la cédula de identidad número 2-197-141 y la señora María Adilia Rodríguez Barquero portadora de la cédula de identidad número 2-325-514, asistieron a reunión con la Asociación de Desarrollo el día 07 de junio del 2010, en las instalaciones del Salón del Redondel a las 6p.m.

Dicha reunión se llevó a cabo para elaborar el Plan de Desarrollo de la comunidad de Monterrey. Se da por recibido el informe brindado.- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación Unánime.-

**ARTÍCULO No. 24. Recordatorio invitación al Taller de Inducción, promovido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.-**

La señora Presidenta Marcela Céspedes Rojas recuerda a los señores Regidores que fueron nombrados en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 27 de mayo del 2010, artículo No. 18 del acta No. 33, a participar del Taller de Inducción "Fortaleciendo la Gestión Municipal de la mano con nuestros Regidores (as) 2010-2016 que se realizará el próximo lunes 28 de junio en el Hotel Tilajari en Muelle de Florencia de 8:30am a 4:00pm, ellos son : Regidores Everardo Corrales Arias, Carlos Corella Cháves, Elí Roque Salas Herrera, Aída Vásquez Cubillo, Leticia Estrada Vargas, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgardo Araya Sibaja y Gilberth Cedeño Machado. Igualmente a todos los Regidores que quieran participar están cordialmente invitados.-

**AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE LOGRADO CONCLUIR LA AGENDA.--**

**María Marcela Céspedes Rojas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Estela María Vargas Cordero  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

**EVC**

